Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 446

Asunción, 28 de noviembre de 2013

Señores:
MONTE ALEGRE S.A.

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica N° 19/13 para la "Adquisición de Naftas RON 85 – MODALIDAD DES"**, ID N° 264.333, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR N° 468/13, de fecha 26 de noviembre de 2013, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°. Declarar Desierta la **Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica N° 19/13 para la "Adquisición de Naftas RON 85 – MODALIDAD DES"**, debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable por variar sustancialmente de la estimación del contrato y por superar las previsiones presupuestarias de PETROPAR, conforme lo establece el Art. 30°, inc c), de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Emilio Bogado
Gerente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

contrataciones

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@mail.montealegre.com.py]
Para: recepcion@montealegre.com.py
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2013 9:36
Asunto: Retransmitido:

Se ha realizado la entrega a estos destinatarios o listas de distribución, pero el destino no envió notificación de entrega:

recepcion@montealegre.com.py

Asunto: